



H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

RECIBIDO 27 OCT 2015 DIR. MPAL. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO No.: 006 ACTA NUMERO: 03 SESIÓN: EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 151 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, en sus artículos 35, 43, 44, 45 y 46, 53 fracciones I y XIV y 121 fracciones V y XIV, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur en sus artículos 39, fracción I, inciso s, 40 fracciones I, XIV, XVII 82 fracciones V y VI y demás ordenamientos aplicables, derivado de la Primera Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al Acta numero 03, celebrada el día 16 de Octubre de 2015, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó la propuesta del Presidente Municipal, C. Arturo de la Rosa Escalante, de nuevos nombramientos de Servidores Públicos Municipales para los cargos de Director Municipal del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio y Director Municipal de Turismo y derivado de la votación nominal del Pleno, se emite el siguiente:

ACUERDO

Quedan aprobados por unanimidad de votos los nombramientos de los CC. Lic. Oscar Jesús Manríquez Palacios y Lic. Daniel Uribe Pedraza, como Director Municipal del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio y Director Municipal de Turismo del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, respectivamente.

Instruyéndose a esta Secretaría General Municipal, notificar el presente acuerdo de cabildo al Director Municipal de Recursos Humanos, así como a cada una de las Dependencias Municipales para los efectos legales a que haya lugar.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil quince.



SECRETARIA GENERAL LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA.